



### Resolución Rectoral N° 0650-2021-UNAP

Iquitos, 12 de julio de 2021

#### VISTO:

El Oficio N° 0438-2021-DFACEN-UNAP, presentado el 28 de junio de 2021, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 0713-2021-DFACEN-UNAP;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de visto, don Manuel Ignacio Nuñez Horna, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, solicita a la rectora (e) ratificar la Resolución Decanal N° 0713-2021-DFACEN-UNAP, del 25 de junio de 2021, que resuelve oficializar el traslado Inter – Escuela Profesional de los postulantes a la Escuela Profesional de Administración y Negocios Internacionales y Turismo, que han obtenido vacante en el cuadro de mérito, sobre la base considerada en la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Código	DNI	Apellidos y Nombres	Escuela de Origen	Escuela de Destino	Resultado
1	2010602	05378220	ALVÁN ARÉVALO, Luis Enrique	Economía	Administración	Apto
2	16023B0496	76265222	TRUJILLO MORI, Elías Argelio de Jesús	Economía	Administración	Apto
3	19023B0446	71214017	MEJIA MACHUCA, Jhanlick Pawgliucadk	Economía	Administración	Apto
4	19023B0428	70070660	KANAFFO ESCOBEDO, Farid Mathias	Economía	Administración	Apto

Con el informe favorable de la vicerrectora académica (e), contenido en el Oficio N° 0499-2021-VRAC-UNAP; y,

Que, por la razón expuesta, la rectora (e) estima conveniente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 0713-2021-DFACEN-UNAP, del 25 de junio de 2021, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:**

**“Artículo Primero.- Oficializar el traslado Inter – Escuela Profesional de los postulantes a la Escuela Profesional de Administración y Negocios Internacionales y Turismo, que han obtenido vacante en el cuadro de mérito, sobre la base considerada en la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:**

N°	Código	DNI	Apellidos y Nombres	Escuela de Origen	Escuela de Destino	Resultado
1	2010602	05378220	ALVÁN ARÉVALO, Luis Enrique	Economía	Administración	Apto
2	16023B0496	76265222	TRUJILLO MORI, Elías Argelio de Jesús	Economía	Administración	Apto
3	19023B0446	71214017	MEJIA MACHUCA, Jhanlick Pawgliucadk	Economía	Administración	Apto
4	19023B0428	70070660	KANAFFO ESCOBEDO, Farid Mathias	Economía	Administración	Apto



Resolución Rectoral N° 0650-2021-UNAP

**Artículo Segundo.- La Dirección General de Registros y Asuntos Académicos de la UNAP, será la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución, en el sentido de registrar a los indicados estudiantes en la Escuela Profesional de Administración y Negocios Internacionales y Turismo .”**

Regístrate, comuníquese y archívese.



LASTENIA RUIZ MESÍA  
RECTORA (e)



**Kadir Benzaquen Tuesta**  
**SECRETARIO GENERAL**

Dist.: VRAC, FACEN, DGA, OPP, LDIGRAA, Legajo(04), Int(05), SG, Arch.(2)  
mpc.